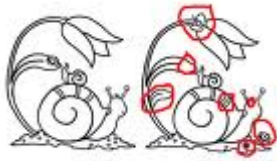




Mesa Laboral de Fusión



Propuestas para un Acuerdo Laboral de Fusión

Encuentra las siete diferencias

Tal como os anticipamos al término de la reunión de los pasados días 13 y 14, son muchos puntos de desencuentro entre la propuesta de las Cajas y la de la representación sindical. El principal: las Cajas pretenden alcanzar una fusión a COSTE 0, mientras que COMFIA-CCOO ve perfectamente asumible el incurrir en ciertos costes derivados de la imprescindible cohesión laboral que debe conseguirse en cualquier fusión, si queremos tener garantías de éxito empresarial.

Las premisas que deben guiar cualquier ALF deben ser:

- ⊙ **Mantenimiento del empleo tanto en las cajas como en sus empresas instrumentales.**
- ⊙ **Respeto a los compromisos laborales y a los derechos individuales en cada Caja.**
- ⊙ **Cohesión laboral mediante la homologación de las condiciones retributivas, sociales, horarias para los trabajadores/as de la nueva Caja.**
- ⊙ **Garantía para todos los trabajadores/as ante cualquier proceso de movilidad geográfica y/o funcional**

A continuación comentamos las principales diferencias existentes (que no las únicas porque los objetivos compartidos por CCOO, CSICA y SECAR comprenden multitud de cuestiones tales como promoción, formación, igualdad, salud laboral, responsabilidad social...)

PLANTEAMIENTO EMPRESARIAL		PLANTEAMIENTO COMFIA-CCOO	
PACTO LABORAL FUSION			
1	No se concibe como un Convenio de empresa sino como un 'compendio marco de relaciones laborales.	El ALF debe ser un corpus completo e integral que incluya todas las condiciones laborales de aplicación a la plantilla presente y futura.	
EMPLEO			
2	Renuncia a medidas traumáticas (ERES y extinción unilaterales de contratos por causas objetivas) y si hay que hacer reajustes de plantilla éstas serán voluntarias.	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Renuncia a cualquier medida traumática incluidos los ajustes si éstos no permiten mantener el empleo en la empresa matriz y en las participadas ❑ Negociación de un Protocolo de integración de centros de trabajo. ❑ Caso de ser necesario un Plan de Prejubilaciones, éste será voluntario, universal y pactado con la representación sindical. 	
RETRIBUCIONES			
3	La estructura retributiva de referencia será la de Unicaja, es decir 19,5 pagas y mantenimiento y adecuación de los complementos personales.	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Exigencia de consolidación de: <ul style="list-style-type: none"> ■ Caja Jaén: Paga XXV aniversario más diferencia Cash Flow. ■ Unicaja: Plus 20 y media paga de rentabilidad (acuerdo retributivo 2008) ❑ Avance en la homologación interna 	

SISTEMA DE INCENTIVOS

4	Unificación del sistema de acuerdo al vigente actualmente en Unicaja	Homogeneización de los sistemas de Unicaja y Caja Jaén, bajo los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> Globalidad Universalidad Objetividad y transparencia
----------	--	--

CLASIFICACION DE OFICINAS

5	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Durante el 2009 se respetarán los sistemas de clasificación de cada Caja. <input type="checkbox"/> A partir del 2010 las oficinas de Caja Jaén se incorporarán al sistema de clasificación de Unicaja. 	Unificación de la clasificación de oficinas, contemplando: <ul style="list-style-type: none"> La consolidación de los niveles en curso Negociación del porcentaje de oficinas en cada tramo. Nivel V mínimo de dirección y un nivel menos para la intervención. Intervención en todas las oficinas.
----------	--	---

JORNADA Y VACACIONES

6	La jornada de trabajo para ambas Cajas se desarrollará con arreglo al régimen de Unicaja, o sea: <ul style="list-style-type: none"> Horario general de 8 a 15 horas Jueves compensados por 65 horas de formación-reuniones 	Unificación de la jornada: <ul style="list-style-type: none"> Horario general de 8 a 15 horas Jueves compensados por 30 horas de formación mediante acuerdo de carácter indefinido.
----------	--	---

BENEFICIOS SOCIALES

7	Sustitución paulatina de los beneficios sociales del acuerdo de Mayo-2009 de Caja Jaén por los existentes en Unicaja manteniendo las condiciones disfrutadas actualmente hasta que se extinga el beneficio social	Homologación y mejora de las condiciones sociales en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> Préstamos Condiciones financieras Premios y ayudas varias
----------	---	---

A la vista de estas grandes diferencias, manifestadas de forma explícita por COMFIA-CCOO en la mesa laboral de fusión y respondidas en nuestra Plataforma Laboral, las Cajas han quedado en facilitarnos un documento para trabajar durante la próxima reunión de la mesa de fusión (Miércoles 21 y Jueves 22), en el que se incluyan aquellos elementos que pueden ser discutibles, con objeto de poder avanzar en la negociación.

Seguiremos informando. Mientras tanto puedes hacernos llegar tus sugerencias a ...

Dossier de prensa diario en:
<http://www.comfia.net/unicaja/noticiasunicaja/>

Todos los boletines sobre la Fusión en:
<http://www.comfia.net/unicaja/>
<http://www.comfia.net/cajajaen/>

UNICAJA@COMFIA.CCOO.ES



Ahora más que nunca... afiliate a CC00

Ficha de afiliación

Nombre y Apellidos Fecha

DNI Teléfono Móvil

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma: _____

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a comfia-and@comfia.ccoo.es
También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfiaandalucia.net

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC00 integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CC00. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CC00: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CC00 para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CC00 (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CC00 con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá incluir siempre la